



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA (E) ENCARGADA DE LAS FUNCIONES
DEL EMPLEO DE SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA
U.A.E PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, DE
CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1437 DE 2011, HACE
SABER A LOS TERCEROS INTERESADOS QUE:**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34, 35, 41 de la Ley 909 de 2004, y el artículo 2.2.7.3 del Decreto 1083 de 2015, en armonía con la Circular Externa No. 011 de 2020 suscrita por la CNSC, solicitará ante la Comisión Nacional del Servicio Civil la cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa de los exempleados públicos que se relacionan a continuación:

Ord	Cédula	Nombre	Denominación del empleo	Publicación	Desfijación
1	85155152	James Alfonso Granados Bossio	Operario Calificado Código 4169 Grado 13	25/08/2026	2/09/2026
2	79566421	Luis Alexander Maldonado Sarmiento	Conductor Mecánico Código 4103 Grado 13	25/08/2026	2/09/2026
3	1049413054	Miguel Darío Camacho Blanco	Profesional Universitario Código 2044 Grado 8	25/08/2026	2/09/2026
4	1065245916	María Fernanda Álvarez Moreno	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 22	25/08/2026	2/09/2026
5	3151728	Luis Eduardo Garzón Otalora	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13	25/08/2026	2/09/2026
6	1039886690	Kelly Yuranny Restrepo Sánchez	Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 18	25/08/2026	2/09/2026
7	16780433	Carlos Alberto Gutiérrez Agudelo	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 11	25/08/2026	2/09/2026
8	9165658	Germán Rangel Pineda	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 13	25/08/2026	2/09/2026
9	17335300	Arsenio Villarraga Bombiela	Operario Calificado Código 4169 Grado 13	25/08/2026	2/09/2026
10	94231202	Jaime Alexander Millán Castillo	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 13	25/08/2026	2/09/2026
11	91507218	Álvaro Moreno Martínez	Operario Calificado Código 4169 Grado 13	25/08/2026	2/09/2026
12	1128458634	Milena Montoya Betancur	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 22	25/08/2026	2/09/2026
13	37551831	Johanna Roció Gómez Rueda	Profesional Especializado Código 2028 Grado 13	25/08/2026	2/09/2026
14	6876915	Antonio José Martínez Negrete	Jefe de Área Protegida Código 2025 Grado 21	25/08/2026	2/09/2026

La solicitud se fundamenta, en:

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Grupo de Gestión Humana

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

1. El Registro Público de Carrera Administrativa (RPCA) es el documento que contiene la anotación formal, histórica y consecutiva, de todos los datos relacionados con el servidor público que ostenta derechos de carrera administrativa, cuya administración, organización y actualización se encuentra en cabeza de la Comisión Nacional del Servicio Civil, según lo dispone el artículo 34 de la Ley 909 de 2004.
2. En el Registro Público de Carrera Administrativa harán parte las inscripciones vigentes, las cuales serán actualizadas, cuando hubiere lugar a ello, y las no vigentes por el retiro de los empleados de carrera administrativa, de conformidad con lo previsto en las causales de retiro del servicio contempladas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004, reglamentada por el Decreto 1083 de 2015.

En mérito de lo expuesto y en lo señalado en el inciso segundo del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica que: "(...) *La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.(...)*", se publica la presente comunicación en la página web <https://www.parquesnacionales.gov.co/> en el enlace de **Normativa - Notificaciones Terceros Inicio Cancelación Registro Público (RPCA)**, con el propósito de que los interesados en el trámite dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, se puedan constituir como parte y hagan valer sus derechos de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La intervención puede ser radicada a través del correo electrónico institucional: grupo.gestionhumana@parquesnacionales.gov.co de la U.A.E Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Se fija la presente en la página web <https://www.parquesnacionales.gov.co/> de la U.A.E Parques Nacionales Naturales de Colombia, en Bogotá D.C el veinticinco (25) de agosto de 2026.

La desfijación respectiva de este documento se realizará el día dos (02) del mes de septiembre de 2026.

MAGDA GISELA HERRERA JIMÉNEZ

Profesional Especializado (E) encargada de las funciones del empleo de Subdirector Administrativo y Financiero conforme Resolución No. 361 del 14/08/2026.

Elaboró:

Angie Paola Sierra
Técnico Administrativo
Grupo de Gestión Humana